

ACTA ACUERDO

GABINETE EDUCATIVO – FRENTE TRABAJADORES DE LA EDUCACION EN LUCHA

En la ciudad de Posadas, Misiones a los 09 días del mes de Enero de 2023, siendo las 10:00 hs. Se reúnen en la sede de la Escuela NORMAL SUPERIOR MIXTA EEUU del BRASIL, el Ministro de Hacienda Cdr. Adolfo Safrán, Subsecretario de planificación y control del gasto público Dr. Jaruf Jalaf, Presidente del Consejo General de Educación Prof. Alberto Galarza, Equipo de Gestión del CGE Dante Genessini, Hernán Ortiz, además por los sectores gremiales y docentes y por parte de los trabajadores Estela Genesini (UDNAM), Mónica Gurina (ATE-CTA.A), Leandro Sánchez (UTEM-CTA.A) Cristian Castro, Lidia Brizuela, Silvia Gauto, Javier Schmidt, Marcelo Terribile, Anibal Ramírez, Martín Gómez, Alejandra Peruski (representantes de los AUTOCONVOCADOS), María Lía Fernandez (Tribuna Docente), Miriam Quiroz (Docencia y Vocación), Alberto Holz (Marea Blanca) y Carlos Lezcano (Docente de Jardín América) donde acuerdan lo siguiente:

1- Salario Docente:

a) Recomposición Salarial a partir del mes de enero de 2023. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar desde Enero de 2023 y cuya liquidación se perciba con los haberes correspondientes al mes Enero de 2023 el salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada simple o su equivalente en horas catedra elevándolo a \$ 33.300,77 llevando el valor índice a \$ 29,9467356.-

b) Establecer la garantía Salarial para el mes de Enero de 2023:

Docente con 0 año de antigüedad:	\$ 97.081.-
Docente con 1 a 4 años de antigüedad:	\$ 99.014.-
Docente con 5 a 09 años de antigüedad:	\$ 100.843.-
Docente con 10 años o más de antigüedad:	\$ 103.037.-

Dichos valores se calculan excluido de Pasajes (Código 390), Zona (Código 165) y Movilidad (Código 960).-

2- Se modifica el adicional código 960 (movilidad) a partir del mes de Enero del 2023 pasando del 20 % al 24%. Y se actualiza el índice testigo del valor del combustible en \$ 179,10.-

3- Jubilados: Los representantes del gobierno de la Provincia de Misiones se comprometen de gestionar ante el IPSM la movilidad simultánea para los docentes pasivos para el mes de enero 2023 (de la misma forma que acta-acuerdos anteriores) tal cual lo determina el decreto 1776/20.

4- Suplentes – Proporcional de Vacaciones: La patronal se compromete a liquidar el proporcional de vacaciones para el mes de enero del 2023 estableciendo fecha cierta el 20/01/23, ello en el marco de un reclamo histórico de los y las trabajadoras de la Educación.-

5- Asignaciones Familiares: Elevar los nuevos tramos de Salario Bruto a partir del mes de Enero de 2023 para la percepción de Asignaciones Familiares en: primer tramo \$196.127,21 segundo tramo \$207.616,50 y tercer tramo \$ 337.545,50

6- Infraestructura Escolar : Los representantes del Gobierno renuevan compromiso de terminación de obras tal cual lo establecido acta-acuerdo anterior.

7- Personal de Mantenimiento, producción y servicios: el FTEL renueva el reclamo para que sean incluidos en la movilidad salarial correspondiente al mes de enero de 2023.-

8- Se acuerda a pasar a un cuarto intermedio para la semana del 06 al 10 de febrero 2023 para iniciar discusión salarial donde los trabajadores de la Educación presentarán su propuesta consensuada en asamblea y se discutirá el monto de asignación ayuda escolar.

No habiendo más temas a tratar siendo las 11:00 horas se firman 11 ejemplares a un solo acto y efecto del mismo tenor.